SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1295

Impreso el día 24 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2019

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Parlamento** Provincial de la Mujer de la provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Derna**, **Franco**, **Morales** (**F.**), **Di Stefano** y **Wellbach**. (953-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Derna y otros señores diputados, por el cual resuelve declarar de interés de la Honorable Cámara el Parlamento Provincial de la Mujer en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Parlamento Provincial de la Mujer, creado por la ley provincial IV – 41 (antes ley 4.487), en la provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2019.

Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Gabriela B. Estévez. – Alicia Fregonese. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Martín Maquieyra. – Josefina Mendoza. – Osmar A. Monaldi. – Claudia Najul.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Derna y otros señores diputados por el cual resuelve declarar de interés de la Honorable Cámara el Parlamento Provincial de la Mujer, en la provincia de Misiones; luego de su estudio ha entendido pertinente efectuarle modificaciones de carácter formal y dictaminarlo en forma favorable.

Silvia A. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Parlamento Provincial de la Mujer, creado por la ley provincial IV – 41 (antes ley 4.487), en la provincia de Misiones.

> Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Jorge D. Franco. – Flavia Morales. – Ricardo Wellbach.

^{*} Art. 108 del Reglamento.